

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmá. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 29 DE JULIO DE 1969

Núm. 169

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmá. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Pablo Martín Oviedo, Alcalde del Ayuntamiento de Prado de la Guzpeña, para realizar 7 cruces del C. V. de Valle de las Casas a Puente Almuhey, Kms. 4 y 6, casco urbano, en una longitud de 5 m. cada uno, para colocación de tubería de agua para el abastecimiento de agua; ocupando 300 metros lineales de tubería enterrada por ambos márgenes del camino, en zona colindante, con anchura de zanja de 0,60 metros.

León, 15 de julio de 1969.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 3766 Núm. 2633.—132,00 ptas.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### SERVICIO NACIONAL DE CEREALES

#### JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

*Calendario de apertura en Silos y Almacenes de la Provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de agosto:*

#### Jefaturas de Silo

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

Cea.—Todos los días laborables a partir del 14, excepto martes, miércoles y sábados.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

Valderas.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto lunes.

#### Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables a partir del 14, excepto los jueves.

Benavides de Orbigo.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Viernes y sábados.

Gradefes.—Todos los días laborables, excepto lunes y jueves y el día 22.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Todos los días laborables desde el 14, excepto martes y miércoles.

Vega Magaz.—Todos los días laborables, excepto 13, 14, 27 y 28.

Villaquejida.—Solamente para dar salidas los viernes.

#### Subalmacenes

Albires.—Solamente para dar salidas los lunes, martes, miércoles y jueves.

Almanza.—Solamente para dar salidas los sábados desde el día 14.

Quintana de Rueda.—Solamente para dar salidas los lunes y jueves.

Valderrey.—Solamente para dar salidas desde el día 14 los jueves.

Vegas del Condado.—Solamente para dar salidas desde el día 14 los martes.

#### Paneras Auxiliares

Castellanos.—Solamente para dar salidas desde el día 14, los martes y miércoles.

Cubillas de los Oteros.—Solamente para dar salidas los lunes.

Gordaliza del Pino.—Solamente para dar salidas desde el día 14 los martes.

Gusendos de los Oteros.—Solamente para dar salidas los lunes.

Grajal de Campos.—Solamente para dar salidas los jueves y viernes.

Mansilla de las Mulas.—Solamente para dar salidas desde el día 14, los martes y miércoles.

Matanza.—Solamente para dar salidas los lunes.

San Cristóbal de la Polantera.—Solamente para dar salidas los lunes.

San Pedro de Valderaduey.—Solamente para dar salidas desde el día 14, los martes y miércoles.

Villabraz.—Solamente para dar salidas los lunes.

Villafer.—Solamente para dar salidas los sábados.

Sahechores de Rueda.—Solamente para dar salidas los jueves.

San Miguel de Montañán.—Solamente para dar salidas los jueves y viernes.

#### Almacenes de piensos

Boñar.—Días 11 y 25.

Villablino.—Días 13, 14, 27 y 28.

Riño.—Días 21 por la tarde y 22 por la mañana.

León, 20 de junio de 1969.—El Jefe Provincial (ilegible). 3853

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria  
SECCION DE MINAS**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas Concesión directa	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
21 a 30 agosto 1969	«Fuente de Paz»	Aguas minero- medicinales	13.223	Boñar	Boñar	D. <sup>a</sup> Mercedes, D. <sup>a</sup> María y doña Manuela Pérez Vázquez	Madrid	D. José Revillo Enertes	Ninguna

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.  
León, 23 de julio de 1969.—P. El Ingeniero Jefe, Juan José Olliden. 3856

**DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Sección de Industria de León**

**INSTALACION ELECTRICA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-542.

Peticionario: «Cooperativa Metalúrgica Leonesa», con domicilio en León, calle Ordoño II, núm. 8.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al complejo industrial que se instalará junto al Km. 4 de la carretera de León a Zamora, en el término municipal de Armunia (León).

Características: Un centro de transformación tipo interior, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V. instalado en la mencionada Cooperativa ubicada en las proximidades del Km. 4 de la carretera de León a Zamora, término municipal de Armunia (León).

Presupuesto: 281.717,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 23 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3392 Núm. 2604.—209,00 ptas.

**Inspección Provincial de Trabajo**

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y Accidentes núm. 518/69 y de Infracción núm. 818/69, a la Empresa Adoración Pozo Rubio, con domicilio en Cabreros del Río.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Adoración Pozo Rubio, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

3591

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin re-

sultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Acta de Infracción núm. 902/69 a la Empresa José Núñez Fernández, con domicilio en Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada José Núñez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

3592

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se han levantado las Actas de Liquidación Seguridad Social núm. 475/69, de Infracción núm. 716/69 a la Empresa Mateo López Fernández, con domicilio en Villablino.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Mateo López Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

3593

\* \* \*

Don Argimiro Luelmo Román, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80 se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se han levantado las Actas de Liquidación Cuotas M. Agraria y de Accidentes número 532/69, de Infracción núm. 831/69, a la Empresa Josefa Barrio Alvarez, con domicilio en Cabreros del Río.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada Josefa Barrio Alvarez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. O. (ilegible).

3594

### Administración Municipal

*Ayuntamiento de León*

#### Negociado de Rentas y Exacciones

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre Arbitrio de Solares sin edificar del año 1968; Arbitrio con fines no fiscales para promover el vallado de solares del año 1968; Arbitrio sobre Riqueza Rústica y Pecuaria del año 1969 y Derechos y tasas sobre mesas, sillas y veladores situados en la vía pública del año 1969, los cuales han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada en el día de la fecha, entendiéndose que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado será rechazada.

León, 17 de julio de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

3826

*Ayuntamiento de Palacios del Sil*

Por D. José González Gancedo, vecino de Madrid, se ha solicitado licencia municipal para el suministro y montaje de una instalación a gas propano, compuesta por un depósito fijo enterrado de 1.000 kilogramos de capacidad y conducción para alimentar una caldera VAP n.º 16, para el servicio de un edificio de su propiedad, con emplazamiento en Tejedo del Sil.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Palacios del Sil, 27 de junio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

3435 Núm. 2348.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de Mansilla Mayor*

#### ANUNCIO DE SUBASTA

Se anuncia subasta pública para construir en la localidad de Nogales, de este Ayuntamiento, aceras en las calles.

A aquellos maestros de obras o bañiles que les interese, pueden examinar el Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas en la Secretaría municipal durante los veinte días siguientes hábiles a la apa-

rición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas se efectuará al siguiente día de cumplirse los veinte hábiles a que se hace mención anteriormente.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios.

Fianza provisional 600 pesetas. Fianza definitiva 1.200 pesetas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### MODELO DE PROPOSICION

D. . . . ., que habita en . . . . ., con Carnet de Identidad núm. . . . ., expedido en . . . . ., enterado del anuncio publicado para ejecución por subasta de la obra de construcción de aceras en la localidad de Nogales y de las demás condiciones que se exigen para la misma, se compromete a realizar dicha obra con sujeción estricta a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones facultativas y económico administrativas, por la cantidad de . . . . (en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma).

Mansilla Mayor, a 21 de julio de 1969.—El Alcalde, Julián Villafaña.

3828 Núm. 2615.—231,00 ptas.

*Ayuntamiento de Algadefe*

Aprobado por esta Corporación el Padrón de Arbitrios Municipales para el ejercicio de 1969, se encuentra expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Algadefe a 10 de julio de 1969.—El Alcalde, Rogelio Cadenas.

3830 Núm. 2620.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de Carucedo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público por plazo de quince días, con sus justificantes y debidamente informadas, la cuenta general de presupuesto ordinario, administración del patrimonio y la de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1967.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que estimen procedentes.

Carucedo, 21 de julio de 1969.—El Alcalde, Juan José Ramos.

3829 Núm. 2621.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Valderas*

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio corriente de 1969, se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría, para que pueda ser examinado por las personas a quienes interese y formular

en su caso, durante dicho plazo, las observaciones o reclamaciones que consideren procedentes.

Valderas, 19 de julio de 1969.—El Alcalde, (ilegible).

3827 Núm. 2622.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de Santas Martas*

Recibido de la Dirección General de Ganadería, el expediente de deslinde y amojonamiento de parcela situada en la «Cañada Real Leonesa», de este término, que contiene Memoria, acta, relación de parcela y plano, dicho expediente se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y diez días más puedan ser presentados los escritos y documentos que se estimen procedentes.

Santas Martas, 19 de julio de 1969. El Alcalde, (ilegible).

3832 Núm. 2623.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de Bustillo del Páramo*

Aprobada por esta Corporación de mi Presidencia, la Ordenanza reguladora del Servicio Veterinario, en sesión extraordinaria plena, celebrada el día veinte de abril de mil novecientos sesenta y nueve, se halla de manifiesto al público el expediente en las oficinas de esta Casa Consistorial, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bustillo del Páramo, 12 de julio de 1969.—El Alcalde, Felicísimo González Mata.

3759 Núm. 2570.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de La Bañeza*

Por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día once de julio actual, ha sido aprobado el presupuesto extraordinario correspondiente a la aportación municipal a las obras de construcción de un salón, catorce escuelas y quince viviendas para maestros, en esta ciudad.

Durante el plazo de quince días queda de manifiesto al público el expediente en la Secretaría Municipal, a efectos de presentar reclamaciones.

La Bañeza, a 14 de julio de 1969. El Alcalde (ilegible).

3782 Núm. 2584.—99,00 ptas.

\*\*\*

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día once de julio actual, el presupuesto extraordinario para la construcción de una piscina y un chapoteadero infantil, en

esta ciudad, se expone el mismo al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual pueden formularse reclamaciones por escrito, y encontrándose de manifiesto el expediente en la Secretaría Municipal.

La Bañeza, a 14 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3783 Núm. 2585.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Cea

Por este Ayuntamiento han sido tramitados y aprobados los documentos que a continuación se indican:

1.—Expediente número 1 de Habilitación y Suplemento de créditos al Presupuesto actual 1969, con cargo al superávit de 1968.

2.—Presupuesto extraordinario de "Aportación municipal para instalación del servicio telefónico".

Ambos documentos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Cea, a 17 de julio de 1969.—El Alcalde (ilegible).

3786 Núm. 2582.—99,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz sustituto de Valle de Finolledo.

Valladolid, 19 de julio de 1969.—El Secretario de Gobierno, Antonio Inaraja.—V.º B.º: El Presidente, Eusebio Echevarría. 3817

#### Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Ponferrada

Don Carlos Pintos Castro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 73 de 1969, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Ponferrada, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia de Ponferrada y su Partido, habiendo visto los presentes

autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel García Cuenllas, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, y defendido por el Letrado don Manuel Quiñones, contra don José Alonso Brañas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Valle del Lago (Asturias), declarado en rebeldía; sobre pago de cantidad; y...

"Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor, don José Alonso Brañas, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor don Manuel García Cuenllas, de la cantidad de treinta mil pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificársele en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitare su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis A. Pazos.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ponferrada, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Ante mí.—Carlos Pintos.—Rubricado."

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación al demandado rebelde, don José Alonso Brañas, expido y firmo el presente en Ponferrada, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Carlos Pintos Castro.

3838 Núm. 2631.—385,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número Uno, y por prórroga del número Dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Gancedo Martínez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Calzada, 10, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción de obra nueva de las fincas siguientes:

1.—Tierra al sitio de La Borreca, término de esta ciudad, con pies de almendro, de 64 áreas, 32 centiáreas. Linda: Este, tierra de Herederos de doña María Teresa de Castro (hoy, herederos de Lorenzo Matinot); Sur,

huerta de Salvador Alvarez y otros (hoy, Antonio Soto Fernández y huerta del Revolvedero, de la misma herencia); Oeste, tierra de don Albino Canseco (hoy Herederos de Ramón Riesco); y Norte, camino de las huertas del Revolvedero y Saldaña (hoy, camino viejo de Matinot, conocido también por camino de La Barca y Saldaña). En dicha finca fue edificad una casa, de planta baja y piso, superficie 150 metros cuadrados, aproximadamente, que linda: Norte, camino viejo de Matinot; y por los demás aires, más de la propia finca.

2.—Huerta al sitio del Revolvedero, término de esta ciudad, de hacer 7 áreas, 45 centiáreas. Linda: Este, más de don Hermenegildo Lumeras (hoy, Juan Manuel Acebo Chapinol y Rogelio Rodríguez Vázquez); Sur, río Boeza; Oeste, más de Herederos de don Pedro Trijeque (hoy, Alvaro Cabezas Palmero y Angela Sánchez Fernández); y Norte, doña Marcelina Lumeras (hoy, Antonio Soto Fernández y la finca de La Borreca, anteriormente descrita).

Y a los efectos de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por el presente edicto se cita y convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del mismo puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

3839 Núm. 2632.—374,00 ptas.

#### Notaría de D. Matias García Crespo, con residencia en La Bañeza

Don Matias García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Bañeza.

Hago saber: Que requerido por don Modesto Alvarez Alvarez, en representación de su esposa María Cabañas Garmón, se tramita en mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Jamuz, tomadas al sitio del Sequeidal, en término de Jiménez de Jamuz, Ayuntamiento de Santa Elena de Jamuz y destinada al riego de una finca al sitio de La Vega.

Lo que se hace público para que el que pueda estar interesado comparezca ante mí, en término de treinta días hábiles a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en La Bañeza, a 14 de julio de 1969.—El Notario, Matias García Crespo.

3728 Núm. 2634.—143,00 ptas.